



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN)

**RENOVACIÓN DE LA LICENCIA
“SAP BUSINESS OBJECTS”**

BIRF-8542-LPN-B-2018-003

DOCUMENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Comprador: **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

País: **ECUADOR**

Proyecto: **APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN
LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS
Préstamo BIRF-8542-EC**

Fecha: **Junio 2019**

INDICE

A. ASPECTOS GENERALES

- 1.1 Fuente de Recursos
- 1.2 Terminología
- 1.3 Marco legal
- 1.4 Corrupción o Prácticas Fraudulentas
- 1.5 Requisitos para los Proveedores

B. INSTRUCCIONES A LOS PROVEEDORS

- 2. Licitación Pública Nacional
 - 2.1 Características del procedimiento
 - 2.2 Cotización y contratación
- 3. Ofertas
 - 3.1 Presentación de las ofertas
 - 3.2 Garantía de Mantenimiento de Oferta
 - 3.3 Documentos que integran la oferta
 - 3.4 Formularios de oferta
 - 3.5 Apertura de las ofertas
 - 3.6 Análisis y evaluación de las ofertas
 - 3.7 Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas
 - 3.8 Adjudicación del Contrato
 - 3.9 Notificación de adjudicación del Contrato
 - 3.10 Garantía de Cumplimiento de Contrato
 - 3.11 Firma del Contrato
 - 3.12 Garantía de los bienes
 - 3.13 Asociación en Participación o Consorcio
 - 3.14 Ordenes de Cambio y Enmiendas al contrato

C. PAÍSES ELEGIBLES

D. CONDICIONES DEL CONTRATO

- 4.1 Plazo de entrega
- 4.2 Contabilidad, inspección y auditoria por el banco de los archivos del proveedor
- 4.3 Inspección y prueba de los bienes
- 4.4 Pago
- 4.5 Intereses por mora en el pago
- 5. Rescisión del contrato
 - 5.1 Rescisión por causa del Proveedor
 - 5.2 Terminación por conveniencia
- 6. Recepción del bien y plazo de garantía
- 7. Prórroga de jurisdicción
- 8. Solución de Controversias

E. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Anexo 1: FORMULARIO DE LA OFERTA

Anexo 2: LISTA DE PRECIOS

Anexo 3: SERVICIOS CONEXOS

Anexo 4: MANIFIESTO DE GARANTIA DE LA OFERTA

Anexo 5: LISTA DE BIENES Y SERVICIOS Y PLAN DE ENTREGAS

Anexo 6: AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Anexo 7: MODELO DE CONTRATO

Anexo 8: GARANTÍA DE CONTRATO

Anexo 9: LLAMADO A LICITACION

A. ASPECTOS GENERALES

1.1 Fuente de Recursos

- 1.1.1 La República del Ecuador ha recibido del Banco Mundial el Préstamo 8542-EC para financiar parcialmente el costo del Proyecto *de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados, PARECF*.
- 1.1.2 Podrán participar en la licitación todos los Proveedores de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas “Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios Distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial” de fecha enero de 2011(Revisión 2014) y *la Sección C*.

1.2 Definiciones

- 1.2.1 Las expresiones que aquí se definen se aplican al presente documento y a sus formularios:
 - (a) **Prestatario:** Ministerio de Educación.
 - (b) **BIRF o Banco:** Banco Mundial.
 - (c) **Préstamo:** Contrato de Préstamo 8542-EC.
 - (d) **Proyecto:** “Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados”
 - (e) **Comprador:** es la persona jurídica de derecho público o privado, que encarga la adquisición de bienes y figura designada como tal en las Bases y Condiciones que integran la documentación de esta Licitación Pública Nacional.
 - (f) **Proveedor:** es la persona natural, jurídica o entidad gubernamental, o una combinación de éstas, cuya oferta para ejecutar el Contrato ha sido aceptada por el Comprador y se encuentra obligada al suministro de los bienes, en los términos previstos.
 - (g) **Días:** son días calendarios.

1.3 Marco legal

- 1.3.1 La adquisición se rige por las *Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios Distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial* de fecha enero de 2011 (Revisión 2014) y las estipulaciones del presente documento. Cuando exista vacío normativo o deba resolverse sobre aspectos no reglamentados en este Documento de Licitación, se aplicarán supletoriamente las normas que de acuerdo al derecho correspondan a la jurisdicción del Comprador y a la personería de éste, siempre que no se opongan a lo establecido en: i) el Contrato de Préstamo y ii) las *Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios Distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial*, de fecha enero de 2011(Revisión 2014).
- 1.3.2 En todos los casos, se entenderá que el Contrato que se celebre con el adjudicatario

de la Licitación, es un Contrato de provisión de bienes regido por las Leyes de la República del Ecuador.

1.4 Políticas del Banco - Prácticas Corruptas y Fraudulentas

“Fraude y Corrupción

Es política del Banco exigir que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de los préstamos concedidos por la institución), Proveedores, contratistas y sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, sub-consultores, proveedores de servicios o proveedores de insumos, y cualquier otro personal asociado, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de contrataciones y la ejecución de los contratos financiados por el Banco¹. A efectos del cumplimiento de esta política, el Banco:

- (a) define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
 - (i) “práctica corrupta” significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropiamente en la actuación de otra persona;²
 - (ii) “práctica fraudulenta” significa cualquiera actuación u omisión, incluyendo una tergiversación de los hechos que, astuta o descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación;³
 - (iii) “práctica de colusión” significa un arreglo de dos o más personas diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropiamente las acciones de otra persona;⁴
 - (iv) “práctica coercitiva” significa el daño o amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona, para influenciar impropiamente sus actuaciones;⁵
 - (v) “práctica de obstrucción” significa
 - (aa) la destrucción, falsificación, alteración o escondimiento deliberados de evidencia material relativa a una investigación o brindar testimonios falsos a los investigadores para impedir materialmente una investigación por parte del Banco, de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relevantes a la investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - (bb) las actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Banco a inspeccionar y auditar de conformidad con el

¹ En este contexto, cualquiera acción para influenciar el proceso de contratación o de ejecución de un contrato para adquirir una ventaja ilegítima, es impropia.

² Para los fines de este Subpárrafo, “persona” se refiere a un funcionario público que actúa con relación al proceso de contratación o la ejecución del contrato. En este contexto, “funcionario público” incluye a personal del Banco Mundial y a empleados de otras organizaciones que toman o revisan decisiones relativas a los contratos.

³ Para los fines de este Subpárrafo, “persona” significa un funcionario público; los términos “beneficio” y “obligación” se refieren al proceso de contratación o a la ejecución del contrato; y el término “actuación u omisión” debe estar dirigido a influenciar el proceso de contratación o la ejecución de un contrato.

⁴ Para los fines de este Subpárrafo, “personas” se refiere a los participantes en el proceso de contratación (incluyendo a funcionarios públicos) que intentan, por sí mismos o por medio de otra persona o entidad no participante del proceso, establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos.

⁵ Para los fines de este Subpárrafo, “persona” se refiere a un participante en el proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.

párrafo 1.16 (e), mencionada más adelante.

- (b) rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que el Proveedor seleccionado para dicha adjudicación o su personal, sus agentes y sub consultores, subcontratistas, proveedores o sus empleados hayan participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción para competir por el contrato de que se trate;
- (c) declarará la adquisición viciada y anulará la porción del préstamo asignada a un contrato si en cualquier momento determina que los representantes del Prestatario o de un beneficiario de alguna parte de los fondos del préstamo han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción durante el proceso de adquisición o la implementación de dicho contrato, sin que el Prestatario haya adoptado medidas oportunas y apropiadas que el Banco considere satisfactorias para corregir la situación, dirigidas a dichas prácticas cuando éstas ocurran, incluyendo no haber informado al Banco oportunamente al haberse conocido dichas prácticas;
- (d) sancionará a una firma o persona, en cualquier momento, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco⁶, incluyendo declarar dicha firma o persona inelegible públicamente, en forma indefinida o durante un período determinado para: (i) que se le adjudique un contrato financiado por el Banco y (ii) que se le nomine subcontratista⁷, consultor, proveedor o proveedor de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible para que se le adjudicara un contrato financiado por el Banco.
- (e) requerirá que, en los contratos financiados con un préstamo del Banco, se incluya una cláusula que exija que los Proveedores, proveedores y contratistas y sus subcontratistas sus agentes, personal, consultores, proveedores de bienes o servicios deben permitir al Banco revisar todas las cuentas, archivos y otros documentos relacionados con la presentación de las ofertas y el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.

1.5 Requisitos para los Proveedores

- 1.5.1 Un Proveedor, y todas las partes que constituyen el Proveedor, pueden tener la nacionalidad de cualquier país, de conformidad con las condiciones estipuladas en la Sección C, Países Elegibles. Se considerará que un Proveedor tiene la nacionalidad de un país si es ciudadano o está constituido, incorporado o registrado y opera de conformidad con las disposiciones legales de ese país. Este criterio también aplicará para determinar la nacionalidad de los subcontratistas o proveedores propuestos para la ejecución de cualquier parte del Contrato incluso los Servicios Conexos.
- 1.5.2 Un Proveedor no deberá tener conflicto de interés. Los Proveedores que sean considerados que tienen conflicto de interés serán descalificados. Se considerará que los Proveedores tienen conflicto de interés con una o más partes en este proceso de licitación si ellos:

⁶ Una firma o persona podrá ser declarada inelegible para que se le adjudique un contrato financiado por el Banco: (i) al término de un procedimiento de sanciones en contra del mismo, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco, que incluye la inhabilitación conjunta de acuerdo a lo acordado con otras Instituciones Financieras Internacionales incluyendo los Bancos Multilaterales de Desarrollo, y las sanciones corporativas del Grupo Banco Mundial para casos de fraude y corrupción en la administración de adquisiciones; y (ii) cuando se le sancione con suspensión temporal o suspensión temporal temprana en relación con un procedimiento de sanción en proceso. Véase el pie de página 14 del párrafo 8 en el Apéndice 1 de estas Normas.

⁷ Un subcontratista, consultor, fabricante y/o un proveedor de productos o servicios (se usan diferentes nombres según el documento de licitación utilizado) nominado es aquel que ha sido: (i) incluido por el Proveedor en su solicitud de precalificación u oferta por cuanto aporta la experiencia clave y específica y el conocimiento que permite al Proveedor cumplir con los criterios de calificación para una licitación en particular; o (ii) nominado por el prestatario.

- (a) están o han estado asociados, directa o indirectamente, con una firma o con cualquiera de sus afiliados, que ha sido contratada por el Comprador para la prestación de servicios de consultoría para la preparación del diseño, las especificaciones técnicas y otros documentos que se utilizarán en la licitación para la adquisición de los bienes objeto de estos Documentos de Licitación; o
 - (b) presentan más de una oferta en este proceso licitatorio.
- 1.5.3 Una firma que haya sido inhabilitada por el Banco de acuerdo a lo establecido en la Subcláusula 1.4.1 (d) de la Sección A, o de acuerdo con las Normas para la Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción en proyectos financiados por préstamos del BIRF y donaciones de la (AIF) estará inhabilitada para la adjudicación de contratos financiados por el Banco o recibir cualquier beneficio de un contrato financiado por el Banco, financiero o de otra índole, durante el periodo determinado por el Banco. La lista de firmas inhabilitadas se encuentra disponible en la dirección electrónica que se indica a continuación: <http://www.worldbank.org/debarr>.
- 1.5.4 Las empresas estatales del país Prestatario serán elegibles solamente si pueden demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Comprador.
- 1.5.5 Los Proveedores deberán proporcionar al Comprador evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad, cuando el Comprador razonablemente la solicite.

B. INSTRUCCIONES A LOS PROVEEDORES

2. Licitación Pública Nacional

2.1 Características del procedimiento

- 2.1.1 Todo Proveedor potencial que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador: Coordinación General de Gestión Estratégica, Av. Amazonas N34-451 y Atahualpa, Piso 5, Quito - Ecuador, o mediante correo electrónico a licitacionesbm@educacion.gob.ec
- 2.1.2 El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes sean recibidas al menos siete (7) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas, es decir, hasta el día 5 de julio de 2019. El Comprador enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido los Documentos de Licitación directamente del Comprador, asimismo las publicará en la página Web del Ministerio de Educación. Si como resultado de las aclaraciones, el Comprador considera necesario enmendar los Documentos de Licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la subcláusula 2.1.2 y en la subcláusula 3.1.3.
- 2.1.3 El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar los Documentos de Licitación mediante la emisión de una enmienda. Toda enmienda emitida formará parte integral de los Documentos de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido los documentos de Licitación directamente del Comprador y publicada en la página web del Ministerio de Educación.

2.2 Cotización y contratación

- 2.2.1 El Proveedor cotizará un precio único por el que se compromete a proveer los bienes solicitados.
- 2.2.2 El Proveedor deberá expresar el precio de su oferta en Dólares Americanos (US\$).
- 2.2.3 Si se solicita además del bien, otras provisiones o servicios conexos, deberán ser cotizadas de forma separada del precio del bien, excepto que se solicite su inclusión en un monto único. En el Formulario de la Oferta deberá consignarse el precio total de la oferta.
- 2.2.4 Los precios deberán cotizarse como se indica en cada formulario de Lista de Precios incluidos en el Anexo 2 y registrarse de la siguiente manera:
- (i) El precio de los bienes debe ser cotizado DDP (aranceles de entrega pagados, por sus siglas en inglés), que incluye precio neto del artículo, impuestos, derechos de importación, transporte hasta destino final indicado en el Anexo 5, flete y seguro;

(ii) Para los Servicios Conexos, cuando dichos Servicios Conexos sean especificados en la Lista de Bienes y Servicios y Plan de Entregas:

- el precio de cada artículo que comprende los Servicios Conexos (Inclusive cualquier impuesto aplicable).

2.2.5 A los fines de esta Subcláusula, las expresiones **DDP** y otros términos afines se regirán por las normas prescritas en la edición vigente de Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional. La edición de Incoterms es 2010.

3. Ofertas

3.1 Presentación de las ofertas

3.1.1 La presentación de las ofertas se efectuará en original y 1 copia, en un sobre único cerrado, en el lugar, día y hora, especificados en el llamado a licitación, con la siguiente leyenda en su exterior:

Licitación Pública Nacional N° BIRF-8542-LPN-B-2018-003

Nombre del Comprador: Ministerio de Educación

Denominación de la adquisición: “Renovación de la Licencia SAP BUSINESS OBJECTS”

Lugar de Apertura: Av. Amazonas N34-451 entre Av. Atahualpa y Juan Pablo Sanz

Fecha y hora de apertura: 12 de julio de 2019 a las 15:00.

Nombre y dirección del Proveedor: _____

3.1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección indicada arriba y en el Llamado a Licitación, y tendrán una **validez de noventa (90) días** a partir de la fecha de su apertura y los documentos que las integran deberán presentarse firmados por el Proveedor, en todos sus folios.

3.1.3 En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, el Comprador podrá solicitar a los Proveedores que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas deberán hacerse por escrito. Al Proveedor que acepte la solicitud de prórroga no se le pedirá ni permitirá modificar su oferta.

3.1.4 En el caso de contratos con precio fijo, si la adjudicación se retrasase por un período mayor a cincuenta y seis (56) días a partir del vencimiento del plazo inicial de validez de la oferta, el precio del Contrato será ajustado según lo especificado en la solicitud de prórroga. La evaluación de la oferta deberá basarse en el precio cotizado sin tomar en cuenta el ajuste mencionado.

3.2 Garantía de Mantenimiento de Oferta

3.2.1 Todas las ofertas deberán incluir una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, utilizando el modelo indicado en el Anexo 4 de estos documentos.

3.2.2 La Declaración de Mantenimiento de la Oferta de una Asociación en Participación o Consorcio deberá ser emitido en nombre de la Asociación en Participación o Consorcio que presenta la oferta. Si dicha Asociación o Consorcio no ha sido legalmente constituido en el momento de presentar la

oferta, la Declaración de mantenimiento de la Oferta deberá ser emitida en nombre de todos los futuros socios de la Asociación o Consorcio y firmada por cada miembro.

3.3 Documentos que integran la oferta

- 3.3.1 La oferta deberá incluir los siguientes documentos:
- (a) Formulario de la Oferta (Anexo 1);
 - (b) Lista de precios (Anexo 2)
 - (c) Formulario de Servicios Conexos –en caso de corresponder- (Anexo 3);
 - (d) Especificaciones técnicas de los bienes ofertados, pudiendo incluirse adicionalmente Folletos generales de los bienes;
 - (e) Copia de la documentación relativa a la constitución o condición jurídica del Proveedor; un poder (escritura pública) en que se otorguen facultades al firmante de la oferta para comprometer al Proveedor;
 - (f) Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
 - (g) Copia de estados financieros (balances generales) o informes de auditoría de los años 2015 a 2017, que permitan demostrar, entre otros, los valores recibidos o facturados en ventas. Para Proveedores domiciliados en el Ecuador se puede presentar alternativamente las copias de las declaraciones de impuestos a la renta de los años 2016 a 2018.

3.4 Formularios de oferta

- 3.4.1 El Proveedor llenará el formulario de oferta incluido como Anexo 1, la lista de precios que se incluye en el Anexo 2 de estos documentos de licitación y el formulario de servicios conexos, si corresponde, indicado en el Anexo 3, e indicará la cantidad, los precios y el país de origen de los bienes que suministrará, y una breve descripción de los mismos.
- 3.4.2 El Proveedor que no fabrica o produce los bienes que propone proveer, deberá presentar una Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en el Anexo 6 para demostrar que ha sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de los Bienes para suministrarlos en el país del Comprador.

3.5 Apertura de las ofertas

- 3.5.1 En el lugar, fecha y hora especificado en la Invitación, se abrirán los sobres con las ofertas, en presencia de los responsables del Comprador y de los representantes de las empresas que deseen asistir, elaborándose un acta a tal efecto, en la que deberá constar:
- (a) Nombre de los responsables designados por el Comprador.
 - (b) Nombre de los representantes de los Proveedores que se encuentren presentes.
 - (c) Monto de las ofertas leído en voz alta durante la apertura.
 - (d) Presentación de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
 - (e) Cualquier otra observación que se formule.
 - (f) Toda otra circunstancia relacionada con el acto, que el funcionario responsable estime oportuno consignar.

Dicha acta deberá estar firmada por los responsables que se consignan en el literal “a” del presente artículo y por los representantes de los Proveedores que se encuentren presentes conforme el literal “b”.

- 3.5.2 Las ofertas presentadas con posterioridad a la fecha y hora límites indicadas en el aviso de licitación, serán devueltas sin abrir.

3.6 Análisis y evaluación de las ofertas

- 3.6.1 La información relativa al examen, aclaración, evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones para la adjudicación de un contrato no podrán ser reveladas a los Proveedores ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario. Todo intento de un Proveedor de influir en la tramitación de las ofertas o en la decisión sobre la adjudicación por parte del Comprador puede dar lugar al rechazo de la oferta de ese Proveedor.

El Comprador examinará las ofertas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si se han presentado las garantías requeridas y si los documentos han sido debidamente firmados. En caso de errores aritméticos procederá a corregirlos de la siguiente manera:

- (a) sí hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido a menos que el Comprador considere que hay un error obvio en la colocación del punto decimal, caso en el cual el total cotizado prevalecerá y el precio unitario se corregirá;
- (b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total; y
- (c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

Si el Proveedor que presentó la oferta evaluada más baja no acepta la corrección de los errores, su oferta podrá ser rechazada y se podrá ejecutar la Declaración de Mantenimiento de Oferta.

- 3.6.2 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todos los documentos y documentación técnica solicitada en la Subcláusula 3.3 de la Sección B han sido suministrados y para determinar si cada documento entregado está completo.
- 3.6.3 El Comprador confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, la oferta será rechazada.
- (a) Formulario de Oferta firmado, de conformidad con el formulario del Anexo 1;
 - (b) Lista de Precios firmada, de conformidad con el formulario del Anexo 2;
 - (c) Formulario de Servicios Conexos firmado, si corresponde, de conformidad con el formulario del Anexo 3;
 - (d) Declaración de Mantenimiento de Oferta.

3.6.4 En la evaluación de las ofertas el Comprador tendrá en cuenta además del precio ofrecido, los costos de transporte y seguro, y el cumplimiento de las especificaciones técnicas o características básicas de los bienes.

3.6.5 Las ofertas que no se ajusten al período de validez indicado en la Subcláusula 3.1.2 de la Sección B, podrán ser rechazadas.

3.6.6 El Comprador evaluará y comparará las ofertas que se ajusten a los requisitos de los documentos de licitación.

3.7 Derecho del Comprador a Aceptar Cualquier Oferta y a Rechazar Cualquiera o Todas las Ofertas

3.7.1 El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Proveedores.

3.8 Adjudicación del Contrato

3.8.1 El Comprador adjudicará el Contrato al Proveedor cuya Oferta se ajuste a las condiciones y requisitos de estos Documentos y resulte ser la de precio evaluado más bajo, siempre y cuando reúnan los requisitos de post calificación especificados en el Llamado a Licitación, y en esta cláusula.

Los requisitos de calificación incluyen:

a) **Capacidad financiera**

Volumen de ventas: Se deberá acreditar haber realizado en los últimos 3 años una facturación promedio de ventas incluido impuestos de USD 350.000,00. Las ofertas con valor igual o mayor serán elegibles, y con valor menor no serán elegibles.

b) **Experiencia, Capacidad Técnica y Volumen de Fabricación y/o Comercialización**

Experiencia y Capacidad Técnica: El Proveedor deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con el siguiente requisito de experiencia:

i) Experiencia de provisión de bienes de características similares al ofertado en los últimos 5 años, en al menos dos contratos individuales.

ii) **Volumen de fabricación y/o comercialización (No Aplica)**

3.8.2 En caso de presentarse un Consorcio o Asociación de Empresas, la oferta se evaluará en forma conjunta sumando las calificaciones de cada firma. La información para cada una de las firmas asociadas deberá sumarse para determinar el cumplimiento del Proveedor con los criterios mínimos requeridos; sin embargo, para que una firma asociada califique, el socio responsable debe satisfacer por lo menos 40 por ciento de esos criterios mínimos estipulados como criterios para un Proveedor individual y los otros socios, al menos, el 25% de estos criterios. El incumplimiento de este requisito podrá dar como resultado el rechazo de la asociación. La

experiencia y recursos de los subcontratistas no se tomarán en cuenta para determinar el cumplimiento del Proveedor con los criterios establecidos como requisitos.

- 3.8.3 El Comprador se reserva el derecho, al momento de adjudicar el contrato, de incrementar o reducir las cantidades de los bienes y servicios conexos especificados en los documentos de licitación, siempre y cuando esta variación no exceda el 15% del total de los bienes y servicios y no podrá modificar los precios unitarios y los términos y condiciones de los documentos de licitación y de la Oferta.

3.9 Notificación de Adjudicación del Contrato

- 3.9.1 El Comprador notificará fehacientemente al Adjudicatario que su oferta ha sido aceptada, para que éste se presente a firmar el Contrato respectivo en el lugar y fecha que determine el Comprador. Si así no lo hiciera en un plazo máximo de quince (15) días o cualquier otro plazo acordado entre las partes, el Comprador procederá a ejecutar la Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
- 3.9.2 Asimismo, el Comprador publicará los resultados de la licitación, incluyendo el nombre de los Proveedores que presentaron ofertas, los precios que se leyeron en voz alta en el acto de apertura de las ofertas, el nombre de los Proveedores cuyas ofertas fueron rechazadas y las razones de su rechazo, y el nombre del Proveedor seleccionado, un resumen del alcance del Contrato adjudicado, su precio y duración.
- 3.9.3 Mientras se prepara un Contrato formal y es perfeccionado, la notificación de adjudicación constituirá el Contrato.
- 3.9.4 Cuando el Proveedor seleccionado presente la Garantía de Cumplimiento (en caso de requerirse en 3.10) y suscriba el contrato, el Comprador informará inmediatamente a cada uno de los Proveedores no seleccionados y les devolverá su garantía de oferta en caso de haberse requerido.

3.10 Garantía de Cumplimiento de Contrato (No Aplica)

- 3.10.1 Se requerirá una Garantía de Cumplimiento de Contrato de conformidad con el formulario de Garantía de Cumplimiento incluido en el Anexo 8, por un monto equivalente al 10% del valor del Contrato.
- 3.10.2 La Garantía de Cumplimiento será liberada por el Comprador y devuelta al Proveedor a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de recepción definitiva de los bienes.

3.11 Firma del Contrato

- 3.11.1 Dentro de los quince (15) días siguientes al recibo de la notificación de adjudicación de parte del Comprador, el Proveedor seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento, (en caso de requerirse en 3.10) y suscribir el contrato incluido en el Anexo 7.

3.12 Garantía de los bienes

- 3.12.1 El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del

contrato son nuevos, sin uso, y del último modelo a la fecha límite fijada para la presentación de ofertas.

- 3.12.2 El Proveedor garantiza además que todos los bienes suministrados en virtud del contrato estarán libres de defectos atribuibles al diseño, los materiales o la confección o a cualquier acto u omisión del Proveedor que pudiera manifestarse en ocasión del uso normal de los bienes en las condiciones imperantes en el país.

Los bienes deberán poseer una garantía según el plazo indicado en las Especificaciones Técnicas, desde la fecha de recepción de los mismos en el lugar de entrega estipulado.

- 3.12.3 El Comprador notificará de inmediato y por escrito al Proveedor cualquier reclamación a que hubiera lugar con arreglo a la garantía y el Proveedor reparará o reemplazará los bienes defectuosos en todo o en parte, sin costo para el comprador, dentro del plazo máximo 10 días de notificada la reclamación.

3.13 Asociación en Participación o Consorcio

- 3.13.1 Si el Proveedor es una Asociación en Participación o Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer a la Asociación en Participación o Consorcio. La composición o constitución de la Asociación en Participación o Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

3.14 Ordenes de Cambio y Enmiendas al Contrato

- 3.14.1 El Comprador podrá, en cualquier momento, efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor, en uno o más de los siguientes aspectos:

- (a) planos, diseños o especificaciones, cuando los Bienes que deban suministrarse en virtud al Contrato deban ser fabricados específicamente para el Comprador;
- (b) la forma de embarque o de embalaje;
- (c) el lugar de entrega, y/o
- (d) los Servicios Conexos que deba suministrar el Proveedor.

- 3.14.2 Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución en el costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor cumpla cualquiera de las obligaciones en virtud del Contrato, se efectuará un ajuste equitativo al Precio del Contrato o al Plan de Entregas/de Cumplimiento, o a ambas cosas, y el Contrato se enmendará según corresponda. El Proveedor deberá presentar la solicitud de ajuste de conformidad con esta Cláusula, dentro de los diez (10) días contados a partir de la fecha en que éste reciba la solicitud de la orden de cambio del Comprador.

- 3.14.3 Los precios que cobrará el Proveedor por Servicios Conexos que pudieran ser necesarios pero que no fueron incluidos en el Contrato, deberán

convenirse previamente entre las partes, y no excederán los precios que el Proveedor cobra actualmente a terceros por servicios similares.

3.14.4 Sujeto a lo anterior, no se introducirá ningún cambio o modificación al Contrato excepto mediante una enmienda por escrito ejecutada por ambas partes.

C. PAÍSES ELEGIBLES

Elegibilidad para el suministro de bienes, la contratación de obras y prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco

1. De acuerdo con el párrafo 1.10 de las Normas: “Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios Distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial” de fecha enero de 2011 (Revisión 2014), el Banco le permite a firmas e individuos de todos los países suministrar bienes, obras y servicios para proyectos financiados por el Banco. Excepcionalmente, las firmas de un país o los bienes fabricados en un país podrían ser excluidos si:

Párrafo 1.10 (a) (i): por condición de leyes o regulaciones oficiales, el país del Prestatario prohíbe relaciones comerciales con ese País, siempre que el Banco esté de acuerdo con que dicha exclusión no impide la competencia efectiva para la provisión de los Bienes y Obras requeridas; o

Párrafo 1.10 (a) (ii): en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el país Prestatario prohíbe la importación de bienes de ese país o pagos de cualquier naturaleza a personas o entidades de ese país.

2. Para información del prestatario y los Proveedores, las firmas, bienes y servicios que están excluidos actualmente de participar en esta licitación pueden consultarse en www.worldbank.org/debarr.

D. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 Plazo de entrega

4.1.1 La entrega considerando la necesidad de adecuar los equipos, los lugares de destino, transporte, e instalación propiamente dicha, que está a cargo del Proveedor, será de acuerdo al siguiente cronograma:

Ver detalle en Anexo 5.

4.1.2 Para el caso de incumplimiento del plazo establecido, se aplicará al Proveedor sobre el valor de los bienes demorados una penalidad del 1% del monto del contrato por cada semana de demora, hasta un máximo del 5% del monto del contrato y podrá ser retenida de los pagos al Proveedor. En este caso, podrá darse por terminado unilateralmente el contrato, amparado en la normativa legal vigente.

4.2 Contabilidad, inspección y auditoria por el Banco de los archivos del proveedor.

4.2.1 El Proveedor permitirá al Banco y/u otras personas designadas por el Banco, inspeccionar los bienes y servicios, y/o las cuentas y registros del Proveedor y de sus sub-proveedores relativos a la Oferta del Proveedor y la ejecución del contrato, y tener tales cuentas y registros auditados por auditores designados por el Banco, si el Banco así lo exigiera. El Proveedor deberá tener presente lo previsto en la Subcláusula 5.1.1 (b) de las Condiciones del Contrato la cual prevé que todo acto dirigido a impedir de forma material el derecho del Banco a inspeccionar y auditar, establecido en la presente Subcláusula, constituye una práctica prohibida sujeta a sanción por el Banco.

4.3 Inspección y Prueba de los bienes

4.3.1 Las siguientes inspecciones y pruebas podrán ser realizados por el comprador a los equipos, si corresponde.

- Pruebas de Encendido/Apagado
- Prueba de carga/descarga del paquete.
- Prueba de acceso local/remoto/automático.
- Prueba de sincronización/compatibilidad/ensamble.

Si alguno de los aspectos precedentes no se hallaran conformes, el personal designado por el Comprador lo asentará en un acta de inspección, e implicará para el proveedor el reemplazo de los bienes no conformes dentro del siguiente plazo: *20 días*.

4.4 Pago

4.4.1 El pago de los bienes y servicios se realizará de la siguiente manera:

El pago se efectuará en dólares americanos (US\$). El medio de pago a utilizar es la transferencia bancaria directa a una cuenta correspondiente al Proveedor, el cual se realizará **al recibir los bienes y previa** conformidad o certificado de aceptación de la entrega respectiva, emitido por el Comprador.

o

Modelo de disposición:

- (i) **Anticipo:** (0-10%) contra la presentación de una garantía Bancaria de Ejecución inmediata por el 100% del monto otorgado en anticipo.
- (ii) **Al recibir los bienes:** (90-100%) El XX por ciento (xx%) del Precio del Contrato se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del acta de entrega recepción o certificado de aceptación de la entrega respectiva, emitido por el Comprador.

4.4.2 Detalle de documentos de pago:

- i. Para el pago del anticipo: No Aplica.
- ii. Para el pago al recibir los bienes: Original y copia de la Factura del Proveedor, Acta de entrega recepción o Certificado de aceptación emitido por el Comprador y Certificado de Garantía del Fabricante o Proveedor.

4.5 Intereses por mora en el pago

4.5.1 En caso de que el Comprador, por causas no imputables al Proveedor, efectuara el pago del bien, excediendo el plazo previsto, deberá abonar al Proveedor los intereses correspondientes a los días de atraso, aplicando un 0,5% semanal por cada semana de retraso en el pago.

Los intereses se abonarán sobre el saldo pendiente de pago al Proveedor.

5. Rescisión del contrato

5.1 Rescisión por causa del Proveedor

- 5.1.1 El Comprador tendrá derecho a rescindir el Contrato cuando el Proveedor:
- a. Obre con dolo, culpa grave o reiterada negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.
 - b. A juicio del Comprador haya empleado prácticas corruptas, fraudulentas, colusivas, coercitivas u obstructivas al competir o en la ejecución del Contrato.

Para propósitos de esta cláusula:

- (i) “práctica corrupta” significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropriamente en la actuación de otra persona⁶;
- (ii) “práctica fraudulenta” significa cualquier actuación u omisión,

incluyendo una tergiversación de los hechos que, astute o descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación⁷;

- (iii) “práctica de colusión” significa un arreglo de dos o más personas⁸ diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropriamente las acciones de otra persona;
- (iv) “práctica coercitiva” significa el daño o amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona, para influenciar impropriamente sus actuaciones⁹.
- (v) “práctica de obstrucción” significa
 - (aa) la destrucción, falsificación, alteración o escondimiento deliberados de evidencia material relativa a una investigación o brindar testimonios falsos a los investigadores para impedir materialmente una investigación por parte del Banco, de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relevantes a la investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - (bb) las actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Banco a inspeccionar y auditar de conformidad con la Subcláusula 1.4.2 de la Sección A.

c. No entregar el bien dentro del plazo establecido, superándose el tope de monto de multa establecido.

d. El Comprador podrá rescindir el Contrato mediante comunicación por escrito al Proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia. En tal caso, la terminación será sin indemnización alguna para el Proveedor, siempre que dicha terminación no perjudique o afecte algún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener posteriormente hacia el Comprador.

⁶ “Persona” se refiere a un funcionario público que actúa con relación al proceso de contratación o la ejecución del contrato. En este contexto, “funcionario público” incluye a personal del Banco Mundial y a empleados de otras organizaciones que toman o revisan decisiones relativas a los contratos.

⁷ “Persona” significa un funcionario público; los términos “beneficio” y “obligación” se refieren al proceso de contratación o a la ejecución del contrato; y el término “actuación u omisión” debe estar dirigido a influenciar el proceso de contratación o la ejecución de un contrato.

⁸ “Personas” se refiere a los participantes en el proceso de contratación (incluyendo a funcionarios públicos) que intentan establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos.

⁹ “Persona” se refiere a un participante en el proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.

5.2 Terminación por Conveniencia

5.2.1 El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá terminar el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento por razones de conveniencia. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Comprador, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación.

6. Recepción del bien y plazo de garantía

6.1 Una vez recibido el bien y aceptado por el personal asignado por el Comprador, éste emitirá un certificado de aceptación que permitirá que el Proveedor presente la factura correspondiente. A partir de esta instancia, comenzará a regir la garantía del bien.

7. Prórroga de jurisdicción

7.1 Se deja establecido que cualquier contienda que surja de la contratación propiciada, así como también sobre la interpretación de cláusulas contractuales y/o del presente documento, serán dirimidas en los Tribunales de la Ciudad de Quito. En consecuencia, quién resulte adjudicatario deberá constituir domicilio legal en la República del Ecuador, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales que deban practicarse.

8. Solución de Controversias

8.1 El Comprador y el Proveedor harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato.

8.2 En caso de conflicto entre el Comprador y el Proveedor, la controversia será resuelta mediante fallo definitivo e inapelable, bajo arbitraje de derecho, de conformidad con los reglamentos de conciliación y arbitraje del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, a cuyas normas las partes se someten en forma incondicional, por un Tribunal Arbitral integrado por tres miembros, uno designado por cada parte y el tercero, quien lo presidirá, por los dos árbitros anteriores, de acuerdo con el referido reglamento de arbitraje:

8.3 No obstante, las referencias a arbitraje en este documento,

- (a) ambas partes deben continuar cumpliendo con sus obligaciones respectivas en virtud del Contrato, a menos que las partes acuerden de otra manera; y
- (b) el Comprador pagará el dinero que le adeude al Proveedor.

E. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RENOVACION DE LICENCIA SAP BUSINESS OBJECTS

1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Educación (MINEDUC) al momento no cuenta con un gran almacén de datos estructurado y centralizado que pueda almacenar la gran cantidad de información que generan los sistemas transaccionales con que cuenta el Ministerio, ya que los mismos guardan su información en diferentes motores de base de datos (Oracle, Postgres, Mysql, Sqlserver), lo que impide contar con modelos de datos centralizados para realizar estudios, análisis, investigaciones como referencia para el diseño de política educativa.

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de Ministerio de Educación, expedido mediante Acuerdo Ministerial 020-12 de 25 de enero de 2012, establece para la Dirección Nacional de Tecnología de la Información, los siguientes productos de la Administración de Base de Datos:

- a) Plataforma de base de datos operativa.
- b) Documentos técnicos de propuesta de innovaciones a nivel de plataforma, modelos y arquitectura de base de datos.
- c) Base de datos implementada en un ambiente de producción.
- d) Cubos de información implementados en la herramienta SAP del Ministerio de Educación.**
- e) Información generada acorde a las necesidades de las dependencias que solicitan los reportes.
- f) Base de datos consolidadas y homologadas.
- g) Diccionarios y modelos entidad relación de base de datos.
- h) Documentación legal de paso de testing a producción de base de datos.
- i) Respaldo físicos de base de datos.

El Ministerio de Educación dentro de su plataforma tecnológica cuenta actualmente con el siguiente licenciamiento:

Cuadro 1: Licenciamiento actual SAP Business Objects

Licenciamiento instalado en Infraestructura del Ministerio de Educación	Unidad	Cantidad
SAP Business Objects XI 3.1 Versión 12.1.2.996 -->Fix Pack 1.2	CPU (*)	1
SAP Business Objects Web Intelligence	CPU (*)	1

Este licenciamiento fue adquirido por la Institución en el año 2009. Este licenciamiento le permite al Ministerio usar el portal de SAP Business Objects (Business Objects XI 3.1 Versión 12.1.2.996 -->Fix Pack 1.2) para publicación de reportes y su consumo con usuarios ilimitados en un servidor con un único CPU/CORE. Adicionalmente cuenta con el licenciamiento necesario para la creación de reportes Ad-Hoc (SAP Business Objects Web Intelligence) en el mismo servidor del portal con las mismas características de licenciamiento de 1 CPU/CORE.

Esta plataforma (SAP Business Objects) no se encuentra actualizada y las fuentes de información no han sido revisadas, actualizadas ni modificadas desde el año 2013.

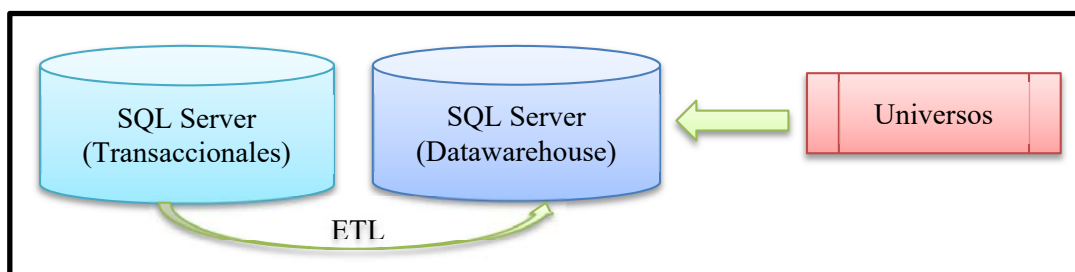
El Ministerio de Educación no cuenta con suscripción anual para el Soporte Técnico de PLATAFORMA SAP BUSINESS OBJECTS, y el tipo de licenciamiento adquirido ya expiró debido a que actualmente no existe la modalidad de usuarios ilimitados con la que fue adquirida en su momento.

Debido a que el tipo de licenciamiento adquirido ya expiró, no se cuenta con soporte del fabricante. Este activo tecnológico es requerido por las áreas gerenciales para dotar de información estratégica y dado que no existe la modalidad de usuarios ilimitados, se analizó cual era el número de usuarios activos de la herramienta actual, en el último semestre del 2017, se determinó que un promedio 50 usuarios utilizan actualmente la herramienta SAP Business Objects y en función de las necesidades de contar con un visor gerencial se realiza el requerimiento del nuevo licenciamiento que cubra estas necesidades.

2. SITUACIÓN ACTUAL

La plataforma Business Objects se encuentra implementada en el Ministerio de Educación y al momento se utiliza para la presentación de reportes específicos. La arquitectura actual es la siguiente:

Cuadro 2: Arquitectura actual Plataforma SAP Business Objects



El acceso a la plataforma está disponible en la siguiente dirección:

<http://dwh.educacion.gov.ec:8080/CmcApp/logon.faces?explicitLogoff=true>

A continuación, se resumen las características de hardware, los servidores donde se encuentran instalados los componentes de la plataforma BI.

Cuadro 3: Características Componente Plataforma Tecnológica BI

Servidor Business Intelligence	
Descripción	Valor
Tipo	Servidor Físico
Sistema Operativo	Windows 2003 Server
Procesadores	8 Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2650 v2 @ 3.00GHz
Memoria	32 GB
Directorio de Instalación	C:\Archivos de programa (x86)\Business Objects

Actualmente en la plataforma se encuentran desplegados los siguientes objetos: 11 conexiones de base de datos con el motor SQL Server 2008.

Cuadro 4: Conexiones a base de datos SQL Server 2008

Titulo ^	Descripción	Fecha de modificación
Auditing Connection		07/11/2013 09:50
CensoSimecdWH		24/02/2011 11:36
club		07/11/2013 09:51
club-webi		07/11/2013 09:49
CNN_DWH_SIGEE		10/02/2014 14:29
CNX_DM_SEGUIMIENTO_OE		21/05/2014 11:51
CNX_DWH_SIGEE		07/02/2014 09:15
Conversion Audit Connection		07/11/2013 09:50
DM_GESTION_ALUMNOS		07/07/2014 09:49
efashion		07/11/2013 09:51
efashion-webi		07/11/2013 09:49
PRUEBAS_AMIE		06/04/2011 12:39
SQL2005DWH2		19/06/2014 15:30

La plataforma BUSINESS OBJECTS corresponde a una versión de instalación del 2009 (SAP Business Objects XI 3.1 Versión 12.1.2.996 -->Fix Pack 1.2).

No existe documentación de la implementación y manuales de usuario de la herramienta (ni digital ni tampoco física en el archivo de la DNTIC).

3. OBJETIVO GENERAL

Adquirir la Renovación de la licencia institucional “SAP BUSINESS OBJECTS” para contar con el soporte y mantenimiento de la plataforma de Inteligencia de Negocios para el Ministerio de Educación.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Acceder a las funcionalidades y productos provistos por la versión actualizada del componente BUSINESS OBJECTS, para atender requerimientos funcionales de usuarios del negocio, asegurar la plataforma en temas de seguridad y rendimiento.
- Renovar el licenciamiento institucional “SAP BUSINESS OBJECTS” y todas sus herramientas asociadas en su suit.
- Actualizar la licencia “SAP BUSINESS OBJECTS”, a la última versión 4.12 sp5 sobre la infraestructura virtualizada que cuenta el Ministerio de Educación.
- Disponer del soporte técnico de la plataforma sobre la cual se han implementado las estadísticas de gestión y operación de reportería gerencial.
- Mantener disponible durante el período de renovación, el acceso al sitio de soporte del fabricante mediante el cual se permite el acceso a la base de conocimientos y a las nuevas versiones de la plataforma provistas por el fabricante.
- Garantizar el soporte y actualizaciones respectivas de la plataforma de Business Intelligence institucional lo cual permitirá resolver problemas en tiempos mínimos de los servicios de información que se construya.
- Garantizar la disponibilidad de los cubos de información que actualmente operan como servicios de información.

5. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Renovación del soporte y mantenimiento de la plataforma SAP BUSINESS OBJECTS para el siguiente licenciamiento de acuerdo al activo tecnológico con el que cuenta el Ministerio de Educación, en base al siguiente detalle:

Licencia SAP BUSINESS OBJECTS ENTERPRISE, Professional Edition, Public Document, que incluya 50 licencias de usuario para los siguientes componentes: BI, ETL, BASE DE DATOS COLUMNAR.

La renovación incluye el soporte técnico a través de una garantía técnica para tres años, tiempo en el cual se desarrollará el proyecto para la construcción de la bodega de datos para soportar el observatorio de información gerencial.

5.1 GARANTIA TECNICA: SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO

La propuesta deberá incluir servicios de soporte y mantenimiento técnico. El plazo de ejecución del servicio de “SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA SAP BUSINESS OBJECTS” es de 3 años calendario contados a partir de la suscripción del contrato.

En la oferta se incluirá la propuesta de garantía técnica para el soporte y mantenimiento, que deberá contemplar al menos las siguientes consideraciones:

- El Ministerio de Educación podrá acceder a las nuevas versiones/releases, parches o correcciones de software para los productos licenciados, por medio del sitio de soporte, una vez que el fabricante los libere.
- El Ministerio de Educación, frente al evento de falla del software, se comunicará telefónicamente o por correo electrónico o a través del uso del portal de soporte del proveedor, proporcionando información acerca de: tipo de problema ocurrido, equipo en el cual dicha falla se produjo, circunstancias generales en las cuales se produjo la falla y cualquier otra información que El Ministerio de Educación considere relevantes.
- El Ministerio de Educación, en caso de emergencia, podrá comunicarse al servicio de números celulares y solicitar se envíe su mensaje al intercomunicador cuyo número le será proporcionado, para obtener asistencias por parte de personal especializado del Contratista.
- El Ministerio de Educación asignará una prioridad a cada llamada de solicitud de servicio, la cual será proporcionada a la operadora o en su defecto, tan pronto se establezca el contacto con el personal técnico. Esta prioridad será calificada a discreción de El Ministerio de Educación como Alta, Mediana o Baja.
- Se consideran casos de **Alta Prioridad** aquellos en los cuales se presenten las siguientes condiciones:
 - El Ministerio de Educación no pueda ejecutar sus procesos de manejo o transporte de información y no exista posibilidad de reanudarlos.
 - El problema provoque un paro de las operaciones de negocio del Ministerio de Educación.
- Se consideran casos de **Mediana Prioridad** aquellos en los cuales se presenten las siguientes condiciones:
 - El Ministerio de Educación tenga dificultades para ejecutar sus procesos de manejo o transporte de información, aun cuando se disponen de alternativas para aliviar la situación.
 - El problema genere dificultades en la operación de negocio del Ministerio de Educación sin paralizarlas.
- Se consideran casos de **Baja Prioridad** aquellos en los cuales se presente una de las siguientes condiciones:
 - El Ministerio de Educación tenga dificultades menores en ciertos procesos de manejo o transporte de información, los cuales pueden ser superados mediante alternativas que implican bajo esfuerzo técnico o administrativo.
 - El impacto a la operación de negocio del Ministerio de Educación es mínimo o inexistente.
- El Ministerio de Educación, tendrá un tiempo de respuesta a una llamada efectuada para la solución del problema reportado y sus eventuales soluciones alternativas, se apegarán a lo siguiente:

Cuadro 5: Conexiones a base de datos SQL Server 2008

Prioridad	Tiempo
ALTA	2 horas en la que se busca solucionar el incidente por la criticidad dada, sin embargo, puede extenderse a 3 horas en ser solventado el problema.

MEDIANA	3 horas, pero se da un tiempo estimado incluso de 6 horas para que el sistema esté funcionando nuevamente.
BAJA	24 horas, ya que el sistema no se encuentra del todo parado, es decir está en fase de producción. Esta severidad se da cuando existe una pérdida menor en el servicio o recursos, o hasta en 72 horas sobre todo cuando no exista pérdida de servicios ni de recursos.

- Al cierre de cada llamada de solicitud de Servicio, el fabricante o el oferente emitirá un informe técnico en el que se detallarán causas probables del evento, tareas realizadas por el personal técnico y recomendaciones a futuro.
- El servicio de soporte y mantenimiento comprende lo siguiente:
 - Acceso a través de la siguiente URL service.sap.com a nuevas herramientas, nuevas versiones, mejoras y/o correcciones al software adquirido, que el fabricante libere durante la vigencia del soporte sin costos adicionales a los pagados por el soporte.
 - La corrección de fallas y desperfectos de software en cualquiera de sus componentes respecto a las especificaciones publicadas, ya sea a través de parches o versiones mejoradas, a través de un soporte telefónico, vía Webex o en sitio provisto por el proveedor 8x5 (ocho horas diarias, cinco días a la semana de lunes a viernes).
 - Acceso al servicio Web provisto por SAP Business Objects denominado “Service Marketplace” disponible en la dirección service.sap.com, que incluye acceso a la base de conocimiento 24 x 7 (24 horas al día, 7 días a la semana).
 - Acceso a soporte de primero y segundo nivel sobre temas relacionados al software que serán atendidos de manera local por medio del centro de soporte PCOe del proveedor. En caso de requerir escalamiento del caso a un nivel 3 (Fabricante), el Centro de soporte del proveedor será el encargado de hacerlo y darle seguimiento hasta la solución definitiva del problema.
 - Descarga de nuevas versiones sin costo adicional.
 - Acceso preferencial a capacitaciones.

La Gestión del Proyecto se ejecutará con la utilización del estándar PMBOK del Project Management Institute, PMI.

Todas las actividades efectuadas deberán ser registradas por el proveedor mediante actas que describan como mínimo:

- ✓ Detalle de la actividad ejecutada.
- ✓ Fecha y responsables del proveedor.
- ✓ Responsables de Ministerio de Educación; debiendo entregar el original a la institución.

Anexo 1
FORMULARIO DE LA OFERTA

[El Proveedor completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta]* LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]* Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

A: *Ministerio de Educación*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. _____ *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Bienes: _____ *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]* ;
- (c) El precio total de nuestra oferta es: _____ *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras]*;
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Subcláusula 3.1.2 de la Sección B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Subcláusula 3.1.1. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Subcláusula 3.9.3 de la Sección B;
- (f) Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores requeridos para ejecutar cualquier parte del Contrato, tenemos nacionalidad de países elegibles _____ *[indicar la nacionalidad del Proveedor, incluso la de todos los miembros que comprende el Proveedor, si el Proveedor es una Asociación en Participación o Consorcio, y la nacionalidad de cada subcontratista y proveedor]*
- (g) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Subcláusula 1.5.2 de la Sección A;
- (h) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Banco, bajo las leyes del país del Comprador o normativas oficiales, de conformidad con la Subcláusula 1.5.3 de la Sección A;
- (i) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán

pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato:
[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (j) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (k) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: _____ *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]*

En calidad de _____ *[indicar la capacidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: _____ *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Proveedor]*

El día _____ del mes _____ del año _____
[indicar la fecha de la firma]

Anexo 2
LISTA DE PRECIOS

Monedas de acuerdo con la Subcláusula 2.2.1 de la Sección B								Fecha: _____
								LPN No: _____
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Ítem	Descripción de los Bienes	Pais de Origen	Plazo de Entrega en destino final	Cantidad y unidad física	Precio unitario DDP de Cada Artículo	Precio total DDP por Cada Artículo (Col 6 X 7)	Impuestos	Precio total DDP sin Impuestos y derechos de importación (Col. 7 + 8)
1	Licencia SAP BUSINESS OBJECTS ENTERPRISE, Professional Edition, Public Document, que incluya 50 licencias de usuario para los siguientes componentes: BI, ETL, BASE DE DATOS COLUMNAR y Garantía Técnica por 3 años.	<i>[indicar el país de origen de los bienes]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega propuesta]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar el precio unitario DDP que incluye precio neto del artículo, impuestos, derechos de importación]</i>	<i>[indicar el precio total DDP por cada artículo]</i>	<i>[indicar el valor de los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos por cada artículo]</i>	<i>[indicar el precio total DDP más, impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos por cada artículo]</i>
					Precio Total DDP		Precio Total	

Nombre del Proveedor *[indicar el nombre completo del Proveedor]* Firma del Proveedor *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Anexo 3
SERVICIOS CONEXOS – No aplica

Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos

Monedas de acuerdo con la Subláusula 2.2.1 de la Sección B						Fecha: _____
						LPN No: _____
						Página N _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7
Servicio N	Descripción de los Servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en el país del Comprador para transportar los bienes a su destino final)	País de Origen	Fecha de Entrega en el Lugar de Destino Final	Cantidad y Unidad física	Precio Unitario	Precio Total por Servicio con impuestos incluidos (Col 5 x 6 o un estimado)
<i>[indicar número del servicio]</i>	<i>[indicar el nombre de los Servicios]</i>	<i>[indicar el país de origen de los Servicios]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega al lugar de destino final por servicio]</i>	<i>[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar el precio unitario por servicio]</i>	<i>[indicar el precio total por servicio]</i>
					Precio Total de la oferta	

Nombre del Proveedor *[indicar el nombre completo del Proveedor]* Firma del Proveedor *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Anexo 4
DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

[El Proveedor completará este Formulario de Manifiesto de Garantía de la Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por un Manifiesto de Garantía de la Oferta.
2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de 2 años contado a partir de la apertura de la licitación si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:
 - (a) retiráramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; y/o
 - (b) no aceptáramos las correcciones aritméticas realizadas por el Comprador; y/o
 - (c) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Oferta durante el período de validez de la misma, (i) no ejecutamos o rehusamos ejecutar el formulario del Convenio de Contrato, si es requerido; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento (en caso de requerirse en 3.9.3) de conformidad con las instrucciones de la carta de invitación.
3. Entendemos que este Manifiesto de Garantía de la Oferta expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Proveedor seleccionado; o (ii) han transcurrido sesenta días después de la expiración de nuestra Oferta.

Firmada: *[insertar la firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican].*
En capacidad de *[indicar la capacidad jurídica de la persona que firma el Manifiesto de Garantía de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Manifiesto de Garantía de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Proveedor]*

Fecha el _____ día de _____ de 2018.
[Indicar la fecha de la firma].

Anexo 5
LISTA DE BIENES Y SERVICIOS Y PLAN DE ENTREGAS

N de Artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de	Plazo de Entrega	
				Entrega Final	Plazo Límite	Plazo Ofrecido por el Proveedor ⁸
1	Licencia SAP BUSINESS OBJECTS ENTERPRISE, Professional Edition, Public Document, que incluya 50 licencias de usuario para los siguientes componentes: BI, ETL, BASE DE DATOS COLUMNAR y Garantía Técnica por 3 años.	1	Licencia	Coordinación General de Gestión Estratégica del Ministerio de Educación	45 días	

El comprador completará este cuadro, excepto por la columna “Plazo ofrecido por el Proveedor” la cual será completada por el Proveedor

Nombre del Proveedor *[indicar el nombre completo del Proveedor]* Firma del Proveedor *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

⁸ No se admiten plazos superiores a los límites establecidos

Anexo 6
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

[El Proveedor solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Proveedor lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en la Subcláusula 3.4.2 de la Sección B.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[indicar nombre completo del Fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre completo del Proveedor]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la Subcláusula 4.1.2 de la Sección D, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[indicar firma del(los) representante(s) autorizado(s) del Fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de:
[nombre completo del Proveedor]

Fechado en el día _____ de _____ de _____
[fecha de la firma]

Anexo 7
FORMULARIO DE CONTRATO

[El Proveedor seleccionado completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONVENIO DE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]* de *[indicar: año]*.

ENTRE

- (1) *El Ministerio de Educación de la República del Ecuador, legalmente representado por xxxxxxxxxxxx,, Coordinador General de Gestión Estratégica, de conformidad con el Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2017-0058-A y físicamente ubicada en la Av. Amazonas y Av. Atahualpa (en adelante denominado “el Comprador”), y*
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor], una corporación incorporada bajo las leyes de [indicar: nombre del país del Proveedor] físicamente ubicada en [indicar: dirección del Proveedor] (en adelante denominada “el Proveedor”).*

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios por la suma de *[indicar el Precio del Contrato en palabras y cifras expresado en la(s) moneda(s) del Contrato y]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”), el cual se conforma de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Descripción.	Cantidad	Precio unitario	Precio Total	Plazo de entrega
1					

ESTE CONVENIO ATESTIGUA LO SIGUIENTE:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.

2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Contractuales;
 - (c) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
6. EN TESTIMONIO de lo cual las partes han ejecutado el presente Convenio de conformidad con las leyes de *[indicar el nombre de la ley del país que gobierna el Contrato]* en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del
Comprador Firmado:

[indicar firma]

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

en la presencia de *[indicar la identificación del testigo]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

en la presencia de *[indicar la identificación del testigo]*